



**INVITACIÓN PÚBLICA No. 02 DE 2026  
INSTITUTO DE LENGUAS EXTRANJERAS ILEX  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA**

### **1.1 OBJETO**

Prestación de servicios profesionales en el proyecto Instituto de Lenguas Extranjeras- ILEX para la gestión del proyecto “Formación en Segunda Lengua” del Programa de Desarrollo Docente de la Vicerrectoría Académica de la Universidad Tecnológica de Pereira.

### **1.2 ALCANCES**

- Implementar un plan estratégico de atracción, conversión y fidelización de profesores como parte del programa de formación docente en segunda lengua de la Vicerrectoría Académica.
- Diseñar una estrategia de promoción del proyecto de Desarrollo Docente.
- Ajuste del alcance: Generar una estrategia de acompañamiento a la formación, para evitar la deserción y promover la permanencia a los profesores en el proyecto
- Generar reportes informativos y gestionar constancias inherentes al proyecto de desarrollo docente
- Ejecutar otras actividades inherentes al programa de desarrollo docente.
- Asistir a todas las reuniones y actividades que se generen de los demás alcances.

### **1.3 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

La Universidad Tecnológica de Pereira cuenta para este proceso de invitación pública con respaldo presupuestal para la vigencia de 2026 así:

- Proyecto 511-22-131-199 ILEX Extensión - Por un valor de \$15.949.916 (quince millones novecientos cuarenta y nueve mil novecientos dieciséis pesos m/cte.)

### **1.4 JUSTIFICACIÓN**

La implementación del programa de desarrollo docente en segunda lengua liderado por la Vicerrectoría Académica requiere una gestión operativa y administrativa eficiente que garantice el adecuado desarrollo de sus diferentes componentes, servicio que para el año 2026 se seguirá prestando a través del proyecto ILEX Extensión. Este programa contempla la ejecución de procesos clave como la aplicación del diagnóstico del nivel de inglés de los docentes, la gestión de la estrategia de comunicaciones, el acompañamiento a los participantes y la administración de la oferta formativa en modalidad virtual. Dada la magnitud del programa, que involucra a más de un centenar de docentes y múltiples acciones de seguimiento, reporte y soporte técnico, se hace necesario contar con un gestor del proyecto que articule las actividades logísticas, administrativas y de monitoreo. Esta figura permitirá optimizar los tiempos de ejecución, asegurar la trazabilidad de la información y garantizar el cumplimiento de los objetivos institucionales asociados al fortalecimiento de las competencias en segunda lengua del cuerpo docente de la Universidad Tecnológica de Pereira.



## 1.5 PLAZO DE EJECUCIÓN

El contrato de prestación de servicios tendrá un plazo de ejecución contado a partir de la fecha establecida en el acta de inicio y hasta el 18 de diciembre de 2026.

## 1.7 REQUISITOS PARA PARTICIPACIÓN:

Podrán participar en la Invitación Pública No. 002 de 2026 del INSTITUTO DE LENGUAS EXTRANJERAS ILEX de la Universidad Tecnológica de Pereira, todos los profesionales del área del conocimiento o programa de formación convocada:

- **Profesionales del área del conocimiento:** Economía, administración, contaduría y afines. **Núcleo Básico del Conocimiento – NBC:** Administración
- Profesionales de otras áreas del conocimiento que posean formación posgradual en **gestión de proyectos.**

Las personas que **NO** se encuentren con inhabilidades, incompatibilidades o conflictos de interés para contratar con la UTP, conforme con la Constitución y la Ley.

## 1.6 REQUISITOS MÍNIMOS PARA PARTICIPACIÓN PROFESIONAL.

**Perfil:** GESTOR DE PROYECTO

**Requisitos de evaluación:**

**Educación formal (habilitante):**

**Perfil 1:** Administrador de Empresas, Administrador Industrial y profesiones afines

**Perfil 2:** Profesionales de otras áreas del conocimiento que posean formación posgradual en gestión de proyectos (En el caso de profesionales con formación posgradual en gestión de proyectos, el posgrado contará solamente como habilitante, sin posibilidad de puntos adicionales en educación formal complementaria con esta misma formación posgradual).

**Experiencia General (habilitante):**

Acreditar mínimo un año (1) de experiencia en gestión de proyectos, y sólo se tendrá en cuenta la acreditada durante los cinco (05) años anteriores a la fecha de inicio de esta invitación pública

**Educación formal complementaria (calificable): 15 puntos**

Estudios de posgrado en áreas afines a la administración.

<b>EDUCACIÓN FORMAL COMPLEMENTARIA</b>
<b>15</b>



**Nota:**

- Se reitera que, en el caso de profesionales con formación posgradual en gestión de proyectos, el posgrado contará solamente como habilitante, sin posibilidad de puntos adicionales en educación formal complementaria con esta misma formación posgradual
- La participación en el proyecto está sujeta a que el aspirante cuente con disponibilidad para asistir a los eventos programados por el Instituto de Lenguas Extranjeras (ILEX) y programas académicos, en el marco del proyecto, los cuales podrán programarse en diferentes jornadas según las necesidades del servicio para la gestión del proyecto de desarrollo docente.

**Educación no formal (calificable): 15 puntos**

La Educación no formal se calificará teniendo en cuenta el número total de certificados de cursos relacionados con las actividades del objeto a contratar, de la siguiente manera:

<b>Criterio</b>	<b>Área de formación no formal evaluada</b>	<b>Puntaje máximo</b>
<b>1</b>	Certificación de cursos, diplomados, talleres o seminarios en Marketing Digital, Community Management. <b>0 certificados:</b> 0 pts <b>1 a 2 certificado:</b> 3 pts <b>+3 certificados:</b> 6 pts	<b>6 pts</b>
<b>2</b>	Certificación de cursos, diplomados, talleres o seminarios relacionados con Gestión de Proyectos. <b>0 certificados:</b> 0 pts <b>1 a 2 certificado:</b> 3 pts <b>+3 certificado:</b> 6 pts	<b>6 pts</b>
<b>3</b>	Certificación de cursos, diplomados o talleres en ofimática nivel intermedio. <b>0 certificados:</b> 0 pts <b>1 certificado:</b> 1.5 pts <b>+2 certificados:</b> 3 pts	<b>3 pts</b>

**Nota:** Para efectos de la Educación Informal sólo se tendrá en cuenta la acreditada durante los cinco (05) años anteriores a la fecha de inicio de esta invitación pública, con el propósito de garantizar que la Educación no formal acreditada permita evaluar la formación actualizada del aspirante en relación con el objeto a contratar.

**Experiencia Específica (calificable): 20 puntos**

La Experiencia Específica se calificará teniendo en cuenta el número total de años o experiencias en cursos y talleres relacionados a continuación:



Ítem	Criterio de Experiencia Específica	Escala de evaluación (años de experiencia certificada)	Puntaje máximo (20 puntos)
1	Experiencia en área comercial en educación o formación para el trabajo.	<b>0 años:</b> 0 pts <b>&lt;1 año:</b> 3 pts <b>1- 5 años:</b> 5 pts	<b>5 pts</b>
2	Experiencia en community management en sector servicios.	<b>0 años:</b> 0 pts <b>1 año:</b> 3 pts <b>≥2 años:</b> 5 pts	<b>5 pts</b>
3	Experiencia en gestión de proyectos en Educación Superior	<b>No acredita:</b> 0 pts <b>1–2 años:</b> 5 pts <b>≥3 años:</b> 10 pts	<b>10 pts</b>

#### DOCUMENTOS REQUERIDOS:

- Hoja de vida en formato de la función pública la cual debe acreditar los títulos obtenidos por medio de Diploma o Actas de Grado. La hoja de vida debe venir firmada por el contratista.
- Copia cédula de ciudadanía.
- REDAM actualizado.
- RUT actualizado 2026.
- Examen preocupacional firmado por un especialista en salud ocupacional (Este documento tiene una validez de 3 años desde su fecha de expedición, este debe estar emitido a particulares o a La Universidad Tecnológica de Pereira)
- Certificados de afiliación a la EPS y AFP indicando estar activo (la fecha de expedición debe ser del mes en que se está gestionando la solicitud).
- Libreta militar (situación militar definida).

NOTA: La Universidad podrá solicitar documentos o actualización de los mismos al momento de la contratación

#### CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Aquellos profesionales que cumplan los requisitos del perfil profesional, experiencia general y experiencia específica pasarán al proceso de entrevista y prueba de tablero, y la evaluación se realiza con base en los siguientes criterios:

Criterio	Puntaje Máximo
Cumplimiento de la experiencia específica	20
Educación Formal complementaria	15
Educación No formal	15
Entrevista y Prueba de conocimiento**	50
<b>TOTAL</b>	<b>100 Puntos</b>



**\*\*Prueba de Conocimiento:** Diseñar una estrategia de promoción a partir del análisis de un caso planteado, los parámetros de la prueba serán socializados a aquellos aspirantes que hayan cumplido los requisitos habilitantes.

#### **CRITERIOS DE DESEMPATE:**

1. Con quien haya obtenido el mayor puntaje en la entrevista y prueba de conocimiento.
2. En caso de persistir el empate se tendrá en cuenta fecha y hora de radicación de la participación en la invitación pública.
3. Con quien demuestre haber cumplido con el deber de votar en las elecciones inmediatamente anteriores.

#### **COMITÉ EVALUADOR**

El Vicerrector Administrativo y Financiero, en calidad de Ordenador del Gasto del proyecto ILEX, y previa recomendación de la coordinadora del proyecto ILEX, designará un comité evaluador, quienes darán respuesta a las observaciones que se presenten, evaluarán las hojas de vida y documentos de los proponentes y conformarán una lista de elegibles según los puntajes obtenidos por cada uno de ellos.

#### **LUGAR Y FECHA DE ENTREGA DE HOJAS DE VIDA:**

Los proponentes deberán enviar en un correo único las hojas de vida con los documentos solicitados en la presente invitación pública a la siguiente dirección de correo electrónico: [direccionilex@utp.edu.co](mailto:direccionilex@utp.edu.co)

Asunto: **INVITACIÓN PÚBLICA No. 02 DE 2026 INSTITUTO DE LENGUAS EXTRANJERAS ILEX UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA**

**NOTA 1:** Será causal de exclusión en cualquier etapa del proceso: el suministro de información inconsistente.

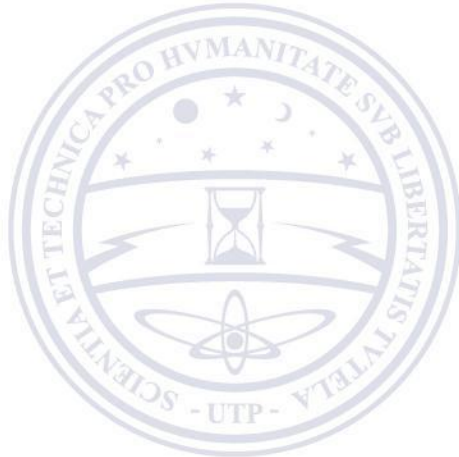
**NOTA 2:** Las Hojas de Vida que sean entregadas extemporáneamente o no cumplan con la totalidad de los requisitos exigidos serán rechazadas. Solo se recibirán archivos en extensión PDF se permitirá máximo 10 MB por la totalidad de los archivos (no se recibirán accesos al Drive).

**NOTA 3:** No pueden participar en esta invitación pública, las personas que se encuentren con inhabilidades, incompatibilidades o conflictos de interés para contratar con la UTP, conforme con la Constitución y la Ley.



## CRONOGRAMA

<b>Criterio</b>	<b>Fecha</b>
Apertura de la invitación pública	Marzo 17 de 2026
Observaciones al pliego de condiciones	Marzo 18 de 2026
Respuesta a las observaciones	Marzo 19 y 20 de 2026
Recibo hojas de Vida (documentos exigidos)	Hasta el día 24 de marzo de 2026 hasta las 12:00 p.m.
Publicación de lista de elegibles para prueba de conocimiento y entrevistas	26 de marzo de 2026
Prueba de Conocimiento y entrevista	27 de marzo de 2026
Listado definitivo	9 de abril de 2026
Recepción de observaciones	10 de abril de 2026 hasta las 12:00 p.m.
Respuestas a las observaciones	14 de abril de febrero de 2026
Publicación definitiva de lista de elegibles	15 de abril de 2026



Universidad  
Tecnológica  
de Pereira

**FERNANDO NOREÑA JARAMILLO**  
VICERRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO  
ORDENADOR DEL GASTO  
PROYECTO 511-22-131-199 ILEX EXTENSIÓN.  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA